

## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA, DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010. Nº 08.10.

En Herencia, a veintiuno de diciembre de dos mil diez, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, los Sres. Concejales relacionados a continuación, para celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido convocados.

#### SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Vicente Martín-Viveros García-Morato. (P.S.O.E.)
- Dña. María Encarnación García-Navas López de Cuellar. (P.S.O.E.)
- D. Gema Pilar López-Serrano Villarreal. (P.S.O.E.)
- D. Pablo García-Arias Villarreal. (P.S.O.E.)
- D. Juan de Dios Berrío Iniesta. (P.S.O.E.)
- Dña. María Dolores Fernández Fernández-Caballero. (P.S.O.E.)
- D. Eugenio Martín-Consuegra Ubeda. (P.S.O.E.)
- D. José María Lafuente Fernández-Montes. (P.P.)
- D. Pedro Pablo González-Román Romero. (P.P.)
- D. Concepción García-Mascaraque García-Calvillo. (P.P.)
- Dña. María Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz. (P.P.)
- D. Guillermo López Fernández. (P.P.)

**Secretaria:** Dña. María Inés Manzanares Angulo.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Fernández Almoguera, y con la asistencia preceptiva de la Sra. Secretaria, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión para debatir y acordar sobre los puntos de que se compone el orden del día, cuyo conocimiento les corresponde de acuerdo con lo previsto en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local:

#### 1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

- 05.10, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2010.
- 06.10, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2010.
- 07.10, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones que han sido distribuidas a los presentes.

Por el Sr. López, Portavoz del Grupo Popular, se manifiestan ciertas discrepancias con la redacción de frases concretas en las actas.

Por la Sra. Secretaria que suscribe, se explica a los presentes que la redacción de las actas se hace de manera sucinta y nunca de manera textual.

Mostrándose conformes con la explicación dada, el Sr. Presidente proclama aprobadas por unanimidad las actas referenciadas.

**2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMACIONES GENÉRICAS.**

- DECRETOS: DEL NÚM. 356.10, DEL 21 DE OCTUBRE, AL NÚM. 423.10 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE.
- PROVIDENCIAS: DE LA NÚM. 43 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2010, A LA NÚM. 53 DE 17 DE DICIEMBRE.

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pone a disposición de los presentes en lo que respecta a las resoluciones señaladas.

No formulándose ninguna observación, el Sr. Alcalde pasa a transcribir su intervención a continuación de modo literal:

*"Entiendo que pese a esta época de crisis que nos ha tocado vivir y que nadie predijo. Ni tan siquiera el PP nacional que dejaba entrever en su programa nacional crecimientos del PIB para los años 2007, 2008 y 2009 del 3,5%. Y sabiendo que hoy "el buen paño ya no se vende en el arca" hay que explicar constantemente como la mayoría de las promesas se han convertido en realidades. Entre el trabajo más destacado de lo conseguido hasta el momento, podría enumerar las obras realizadas y el valor aproximado de las inversiones:*

- La reconstrucción de los molinos de la S. de San Cristóbal. 120.000 euros.
- El estadio de fútbol de césped artificial. Con su nuevo nombre José María Fdez. de la Puebla. 1.600.000 euros.
- La nueva escuela infantil de la c/ Tierno Galván. 120 plazas. Cofinanciada Junta-Ayuntamiento. 1.700.000 euros.
- La ampliación de la nueva escuela infantil. 40 plazas más. Fondo Zapatero. 580.000 euros.
- Las 59 viviendas de Vpo de la Avda. de José Roselló. Exitosa ha sido la negociación para que se cambie el régimen de compra





## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

y que pase a alquiler. Esta idea nació por vez primera aquí en Herencia, en el mes de abril 2009. Se entregaron 29 viviendas en julio de 2010. A punto de adjudicarse el resto. Una inversión de 5.000.0000 de euros.

- La ampliación a los domingos de la recogida de basura. Suponen 52 días más. 46.000 euros/año.
- La incorporación de nuevos contenedores de basura de gran cubicaje. 180.000 euros.
- La adquisición de una nueva barredora. 120.000 euros.
- El Centro de interpretación de los Molinos de Herencia. 25.000 euros.
- El Auditorio-teatro que se terminará en enero del 2011, superando graves obstáculos. Cofinanciado al 50% Ayto-Junta. 4.500.000 euros.
- Equipamiento del Auditorio Teatro. Cofinanciado 60% por Junta y 40% por Ayto. 1.212.000 euros.

La catalogación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento. 250.000 euros.

La urbanización de la Avda. de los colegios entre el pabellón y el campo de fútbol nuevo. 123.000 euros.

- El gas ENDESA es una realidad en Herencia. La primera fase ya está culminada con la ubicación de una planta de gas en el Polígono Industrial, como fase previa al conducto de gas que vendrá paralelo a la carretera de Alcazar. Muchas calles de la localidad lo tienen instalado o preinstalado. 285.000 euros.
- La construcción de los servicios y almacenes en las pistas de padel. 30.000 euros.
- Mejoras en la Pza. de los Toros: servicios, camerinos y vestuarios, así como la construcción de su anillo. 300.000 euros.
- La valla y acerado del colegio Carrasco Alcalde. 75.000 euros.
- Intervención en el barrio del Cristo, afectando a la Plaza del Cristo, Callejón del Cristo y Calle de los Molinos, metiendo todos los servicios. 350.000 euros.
- Intervención en el barrio de San Antón. Rehabilitando el Pozo Concejil, mediante una zona de descanso y construyendo un acerado ecológico hasta el Pozo Concejil. 75.000 euros.

- Intervenciones en la zona centro. Entornos de la Plaza de España con la semipeatonalización de las calles Travesía de la Concepción desde calle Mesones hasta Avda. de la Constitución y Calle Salustiano Almeida. Con una inversión de 125.000 euros.
- Intervenciones en el Barrio de la Encarnación. Primera fase de urbanización de lo que será la Ada. De la Autovía de los Viñedos. Desde la ermita hasta C/ Tierno Galván, incluyendo el fin del aparcamiento en la calle Tierno Galván. Con una inversión de 125.000 euros.
- Intervenciones en la Urbanización de los Jardines y Pablo Iglesias, Calles Cooperativa, Rosalía de Castro, Antonio Machado, Miguel Hernández, García Lorca, Gabriel Celaya, José Hierro, Pradillos, Jardines, Tulipanes, Olivos y Sauces, así como el camino del Salogral. Con fondos del FEIL 2010 han supuesto una inversión de 153.000 euros.
- Intervenciones en la Urbanización de Castilla La Mancha- "Las casillas" instalando una nueva red de luminarias de bajo consumo. Suponen un ahorro energético del 65%.
- Intervenciones en la Ronda de Mirasierra con Acerados y saneamientos. 35.000 euros.
- Intervenciones en la Calle Matallana confluencia con Calle Cervantes. 35.000 euros
- El nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria que se terminará en marzo del 2011. Con una inversión de 3.800.000 euros.
- La Semivariante de Herencia. Con una inversión de 4.200.000 euros, con un modificación para la construcción de un puente en el camino de la loma y dos rotondas en la "Báscula" y en la entrada de Alcázar a la altura del polígono.
- El Colector de la Calle Santa Ana y la eliminación de la bomba y el fin del colector de la 6-34. Con una inversión de 68.000 euros.
- Colector en Avda. de la Encarnación, desde confluencia de Pablo Iglesias hasta piscina municipal. 25.000 euros.
- Parque delante de la Residencia de Ntra. Sra. De las Mercedes. Con una inversión de 3.000 euros.
- Parque 3 de abril, en la Calle Andrés Segovia. Financiado con cargo al FEIL 2009 por un valor de 180.000 euros.
- Nuevo centro de formación y empleo, incluido equipamiento por valor de 680.000 euros, con cargo al FEIL 2009.





## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

- Reforma en las dependencias de la planta baja del Ayto., juzgado, guardería rural, multas, registro y sala de juntas. Así como instalación de puertas en el ala de urbanismo de la planta primera. Con cargo al FEIL 2009. Por valor de 28.000 euros.
- Ampliación del archivo municipal. 5.000 euros.
- Impermeabilización de los depósitos de la Planta potabilizadora. Con cargo al FEIL 2010 por valor de 70.000 euros.
- Renovación de 700 acometidas a lo largo del casco en distintos barrios para paliar los problemas de pérdidas que da nuestra red. Con cargo al FEIL 2010 por valor de 180.000 euros.
- Intervenciones en cuatro colegios públicos: Cristo, Zanja, Pablo Iglesias y Redondo, eliminando barreras con la adecuación para instalar ascensores por valor de 75.000 euros, con cargo al FEIL 2010.
- Construcción del vivero de empresas, con 3 naves nido con sus respectivos despachos, con cargo al FEIL 2010 por valor de 253.000 euros.
- Obras de la parroquia, valoradas en 600.000 euros. 60% la Junta. Un 10% el Ayto. con la exención de las tasas de ocupación de vía pública y el ICIO.
- Plan director sobre la eliminación de barreras arquitectónicas, que lo hemos aplicado en esta legislatura y que será clave en la reordenación del casco histórico, a partir del convenio firmado con el INSERSO y la ONCE.
- Construcción del colector de pluviales desde el paraje de la Serna hasta la Báscula. Convenio de Obras hidráulicas entre Ayto. Junta y Diputación. Inversión de 504.000 euros. Las obras se están ejecutando en estos momentos.
- Fin de las obras de la Escuela de música y danza, con equipamiento, en torno a 700.000 euros.
- Sellado del vertedero. Con una inversión de 143.000 euros. Subvención del 50% de Junta.
- Arreglo de caminos por valor de 84.000 euros en tres años.
- Construcción de un vertedero mancomunado en el camino de la Loma, con una inversión de 2.000.000 de euros. La adjudicación de la obra y gestión están pendientes.



- Construcción de una pista polideportiva en el Colegio Redondo. Inversión de 60.000 euros, accediendo desde la Calle del Deporte.
- Instalación de chapa en las pistas existentes y colocación de bancos.
- Así como la nueva cubierta sándwich para el polideportivo antiguo.  
25.000 euros.
- Renovación de los suelos de las pistas de padel.
- Construcción del Parque de la Serna. Obra adjudicada en 60.000 euros. Destacando la creación de una avenida ecológica entre la nueva Avda. de los Colegios y el campo de fútbol. Es un espacio de ocio, paseo y deporte en la zona de reforestación que hay en los pinos del Recinto ferial, creando un carril bici, una senda de footing, así como un circuito biosaludable para nuestros mayores. De esa manera daremos continuidad a la calle de nueva creación del Colegio nº 2 con el Campo de fútbol. 80% financiado con cargo a PROMANCHA.
- Restauración del órgano del Convento mercedario. Convenio Junta-Ayto. 60.000 euros.
- Realización de dos ediciones de HEREXPO, 2008 y 2010 con un nivel de participación importante pese a la crisis por parte de las empresas de la localidad.

En febrero del 2011 comienzan las obras de semipeatonalización de la Calle Convento desde C/ Colón hasta C/ Cristo de Urda. Con una inversión de 119.000 euros. Todavía sin licitar.

- Semipeatonalización de Calle Lope de Vega desde el Ayuntamiento hasta confluencia de C/ Cristo de Urda. Todavía sin licitar.
- En enero de 2011. Remodelación del punto limpio, con un valor de 38.000 euros.
- En marzo del 2011, obras en el Barrio de San José remozando todos los aparcamientos de la Calle Honda hasta la ermita. Con una inversión de 5.000 euros.
- En marzo del 2011, asfaltado de calles, entre otras Santa Ana y Miguel Hernández.
- Estamos preparando un estudio de los caminos para aplicar un doble tratamiento en algún camino estratégico.
- Construcción de una nueva pista de padel.
- El nuevo Colegio será una realidad a lo largo del 2011, con lo que se producirá el abandono de los aularios que se están





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

utilizando. Este equipo de gobierno ya ha solicitado la cesión del uso para dar cumplimiento a otras promesas electorales como fueron la creación del centro juvenil y de las asociaciones. Y poder crear nuevos espacios municipales.

Nos preocupa especialmente la situación de las familias más desfavorecidas. Hoy, las más desfavorecidas no son las que eran antes. A las de siempre, las desestructuradas, se unen personas que nunca han estado en paro que han tenido unos niveles de renta medios y que hoy ven cómo las expectativas de calidad de vida se están reduciendo.

Para ello, por vez primera en nuestro presupuesto aparece una partida específica de emergencia social, así como se crea un plan de empleo local con fondos propios, que se ha unido a todas las líneas pro-empleo que vienen de la Junta, del Gobierno de España y de la Diputación. En tres años se han hecho más de 1300 contrataciones en el Ayuntamiento, sin contar los empleos generados por las distintas obras de los Planes E de 2009 y 2010. Además de poder mantener una plantilla de 175 trabajadores/as.

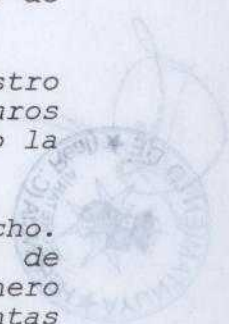
Entre tanto, hoy podemos afirmar que la deuda viva de nuestro Ayto. a 31 de diciembre de 2010 va ser de 600.000 euros aproximadamente. Le molesta al PP que digamos que hemos reducido la deuda, en más de 1.600.000 euros.

Esta situación nos permite endeudarnos, como así hemos hecho. Sin el apoyo de la oposición. Poco menos que nos acusaron de temerarios. Y lo curioso era que los bancos querían prestar dinero al Ayto. de Herencia porque se sabe de lo saneado de las cuentas municipales. Hemos pedido un préstamo de 2.000.000 de euros a 15 años con dos años de carencia. Es decir, no empezariamos a pagarlo hasta octubre del 2012.

De cualquier modo, quien quiera saber a cuanto ascienden las inversiones que sume. Porque pareciera que el dinero haya llegado a Herencia por arte de magia. Supongo que se podría haber mejorado; en eso estamos a mejorar lo hecho, sabiendo que las dificultades son muchas."

### 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011.

Se da cuenta por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas, Hacienda y Personal en sesión de 21 de diciembre, sobre el presupuesto municipal para el ejercicio 2011, en cuya virtud, se había dictaminado favorablemente por cuatro votos a favor del PSOE y el voto en contra de los dos representantes del PP, y cuyo contenido, resumido a nivel de capítulos es el siguiente:



## GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	3.620.117,40
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.429.384,63
III	GASTOS FINANCIEROS	79.052,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.300,00
VI	INVERSIONES REALES	2.034.288,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.200,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	129.164,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>8.482.506,03</b>

## INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.896.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	262.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.577.001,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.270.639,12
V	INGRESOS PATRIMONIALES	91.000,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	402.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	643.481,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.200,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.347.500,00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>8.496.821,12</b>

A su vez se acuerda igualmente la aprobación de las bases de ejecución y la plantilla de personal para 2011, documentos que se acompañan al Presupuesto General para 2011.

## PLANTILLA DE PERSONAL 2011

### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº Plazas	Grupo** Subgrupo	Escala	Subescala	Clase/Categ	Observaciones
Secretaría General	1	A: SA1	Habilitación Nacional	Secretaria	Segunda	Vacante
Intervención	1	A: SA1	Habilitación Nacional	Intervención Tesorería	Segunda	Vacante
Administrativos	6	C: SC1	Admin. General	Administrativa		
Arquitecto Técnico	1	B: SA2	Admin. Especial	Técnica	Técnico Medio	
Oficial Policía Local	1	C: SC1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Policías	11	C: SC1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	
Administrativo	1	C: SC1	Admin. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	2º Activ.
Operario SM	1	E Agr. Prof.	Admin. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	
Técnico de Gestión	1	B: SA2	Admin. General	Técnica	Técnico Medio	Vacantes





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

Administrativos	4	C: SC1	Admin. General	Administrativa	Administrativos	Vacantes
Arquitecto Técnico	1	B: SA2	Admin. Especial	Servicios Especiales	Técnico Medio	Vacante
Agente Notificador/Conserje	2	E. Agr.Prof.	Admin. General	Administrativa		Vacantes 1 30 h
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>31</b>					

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

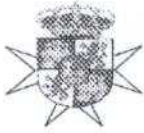
Denominación	Nº Puesto	Grupo Subg. ***	Titulación requerida	Observaciones
Técnico de Gestión	1	B: SA2	Licenciatura, Diplomatura.	<b>A. General</b> (A Amortizar)
Auxiliar Administrativo	4	D: SC2	Graduado Escolar, FP1,o Equivalente	<b>A. General</b> (A Amortizar)
Agente Desarrollo Local	2	B: SA2	Diplomado Universitario	<b>A. General</b>
Trabajador Social	1	B: SA2	Diplomado Universitario	<b>Servicios Sociales</b>
Coordinador Servicios Sociales	1	B: SA2	Diplomado Universitario	<b>Servicios Sociales Vacante</b>
Psicólogo	1	A: SA2	Licenciatura	<b>Servicios Sociales Vacante</b>
Auxiliar Administrativo	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equivalente	<b>Servicios Sociales Vacante</b>
Educador de Familia	1	B: SA2	Diplomado Universitario	<b>Servicios Sociales Vacante</b>
Coordinador/a del CAI	1	C: SC1	Bachillerato, FP2 o equivalente	<b>Servicios Sociales Vacante</b>
Auxiliar CAI	8	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equivalente	<b>Servicios Sociales Vacantes</b>
Director Casa Cultura	1	A: SA2	Superior	<b>Cultura</b>
Bibliotecaria	1	B: SA2	Diplomado	<b>Cultura</b>
Auxiliar Administrativo	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1,o Equivalente	<b>Cultura Media Jorn.</b>
Auxiliar Biblioteca.	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1,o Equivalente	<b>Cultura (Vacante)</b>
Limpiadoras	3	E Agr. Prof	Certificado Escolaridad	<b>CAI, SS y Cultura</b>
Animador sociocultural	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1 o equivalente	<b>Cultura (Vacante)</b>
Auxiliar Administrativo	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1,o Equivalente	<b>A. General Informática (A Amort)</b>
Informático	1	C: SC1	Bachillerato, F.P.2, o equivalente	<b>Administración Especial (Vacante)</b>
Trabajador Social	1	B: SA2	Diplomado Universitario	<b>Administración Especial</b>
Animador Sociocultural	1	C: SC1	Bachillerato, F.P.2, o equivalente	<b>Servicios Sociales- Alcazul</b>
Encargado Servicio Dept	1	D: SC2	Graduado Escolar, FP1,o Equivalente	<b>Deportes (Vacante)</b>
Operario Deportes	1	E Agr. Prof	Certificado Escolaridad	<b>Deportes Vacante</b>
Operario Deportes	1	E Agr. Prof	Certificado Escolaridad	<b>Deportes ½ jornada vacante</b>
Agente Notificador/Conserje	2	E Agr. Prof	Certificado Escolaridad	"A Amortizar"
Operario S. Múltiples	3	E Agr. Prof	Certificado Escolaridad	<b>A. Especial</b>
Operario S. Múltiples	4	D: SC2	Certificado Escolaridad	<b>A. Especial Vacantes</b>
Operario S. Múltiples	1	E Agr. Prof	Certificado Escolaridad	<b>A. Especial Vacante</b>
Operario S. Múltiples	1	E Agr. Prof	Certificado Escolaridad	<b>A Extinguir Vacante</b>
Operario Cementerio	1	E Agr. Prof	Certificado Escolaridad	<b>Vacante</b>
Encargado de obras	1	D/C	Graduado Escolar, FP1,o Equivalente	<b>A. Especial</b>
Encargado de jardines	1	E Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	<b>A. Especial</b>



Guarda Rural	1*	E Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	<b>A. Especial</b>
Operario Conductor	1*	E Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	<b>A. Especial</b>
Operario Barrendero	1	E Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Vacante
Operario Barredora	1	E Agr. Prof.	Certificado Escolaridad	Vacante
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>53</b>			

### C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA.

Denominación	Nº Plazas	Titulación	Observaciones	Duración Contrato
Administrativo/Archivero	1	Diplomado	<b>A. General</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio ½ Jornada
Conserjes	2	Certificado escolarid	<b>Servicios Sociales- PC</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Animador Sociocultural	1	Bachillerato, F.P.2, o equivalente	<b>Servicios Sociales- PC</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Monitor de ocio y tiempo libre	1	Graduado Escolar, FP1, o Equivalente	<b>Servicios Sociales- PC</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Técnico SAMI	1	Diplomado Universitario	<b>Servicios Sociales PRIS</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Coordinador Centro Mujer	1	Superior	<b>Centro de la Mujer</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Psicóloga Centro Mujer	1	Licenciado en Psicología	<b>Centro de la Mujer</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Técnica del Área Social o Recursos Sociales C. Mujer	1	Bachiller, FP2 o Equivalente	<b>Centro de la Mujer</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Agente de Empleo e Igualdad	1	Superior	<b>Centro de la Mujer</b> Subvención JCCM	Obra o Servicio
Auxiliar Ayuda a Domicilio	13	Certificado Escolar	<b>Servicios Sociales AD</b> Subvención JCCM	Obra o servicio Media Jornada
Coordinador Centro Ocupacional	1	Superior	<b>Centro Ocupacional</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Educadora	1	Media	<b>Centro Ocupacional</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Maestro de Taller	1	Bachiller, FP2 o Equivalente	<b>Centro Ocupacional</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Cuidador Centro Ocupacional	2	Graduado Escolar	<b>Centro Ocupacional</b> Convenio JCCM	Obra o servicio
Profesores Adultos	2	Media	<b>Cultura</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio
Monitores Universidad Popular	16	Certificado Escolar	<b>Cultura</b> Convenio JCCM	Obra o Servicio Parcial
Director Escuela de Música	1	Medio	<b>Escuela de Música</b> Cultura	Obra o Servicio Parcial
Profesores Música	8	Media	<b>Escuela Música</b> Cultura	Obra o Servicio Parcial
Auxiliar Administrativo OMIC	1	Bachiller, FP2 o Equivalente	<b>OMIC/Subvención consumo</b>	Obra o Servicio
Monitores Actividades Extraesc.	3	Certificado Escolar	<b>Cultura</b>	Obra o Servicio Parcial
Auxiliar de Servicios Culturales	1	Certificado Escolar	<b>Cultura</b>	Obra o Servicio
Operarios	5	Graduado Escolar	<b>Jardines y obras</b>	Obras/Servicios
Limpiadora	1	Certificado Escolaridad	<b>Servicios Sociales</b>	Media



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

Monitores Deportes	10	Bachiller, FP2 o Equivalente	Deportes	Obra o Servicio Parcial 9 meses
Socorristas Piscina	3	Bachiller, FP2 o Equivalente	Piscina	Obras o Servicio Completa
Monitores Natación Piscina	4	Bachiller, FP2 o Equivalente	Piscina	Obra o Servicio Parcial
Operarios Piscina	4	Graduado Escolar	Piscina	Obra o Servicio Completa
Taquilleros Piscina	2	Graduado Escolar	Piscina	Obra o Servicio Completa
Arquitecto Técnico	1		Obras	A Amortizar
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>			

## PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA POLITICA O ASESORAMIENTO ESPECIAL

Denominación	Nº Plazas
Secretaria Particular de Alcaldía	1

\*Estas plazas, en virtud de acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha 12 de diciembre de 2007 para el ejercicio 2008 serán objeto de promoción interna a los grupos superiores correspondientes.

\*\* Grupos y Subgrupos de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

\*\*\* Grupo y Subgrupo a efectos de retribuciones de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo del personal laboral de Herencia.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** que explica las pautas que se han dado en la Comisión Informativa, señalando que no se ha pedido por el Partido Popular ninguna explicación sobre el contenido del presupuesto.

Señala que se prevé un presupuesto por importe de 8.482.506,03 € de gastos y se presenta desequilibrado con superávit, cuando siempre se presentaba equilibrado.

Continua exponiendo que para el 2011 el gasto corriente supondrá un 28,64 % del Presupuesto de Gastos y las transferencias corrientes un 2,16 % que representa una contención del gasto corriente y supone una reducción del 13,71 % respecto del 2010 y un 10% respecto del 2009. Dice que desde el comienzo de la legislatura nadie supo prever esta crisis y pese a ello ha imperado el progreso económico y social, que también hay crisis de confianza por lo que se ha presentado el presupuesto más restrictivo que en 2009 y 2010 y que para el 2011 se pretenden hacer proyectos de carácter plurianual, como la remodelación del centro histórico, sin olvidar el gasto social y las raíces culturales.

Continúa diciendo que en el 2011 quiere tender al crecimiento avalado con un presupuesto eminentemente inversor que al mismo tiempo contiene el gasto público y que ahora hay que ser artistas y gestionar los "noes" con algo esencial: conteniendo el gasto corriente sin plantear ningún ERE ni destruir empleo.

Interviene la **Sra. López-Serrano, Concejal Delegado de Cuentas, Hacienda y Personal**, que dice que desde el área de promoción económica el esfuerzo por ejecutar el presupuesto al máximo viene dando buen resultado, como lo demuestra el mantenimiento de los servicios y el empleo para los vecinos de Herencia.

Que va a permitir que desde enero esté en vigor la mayor herramienta para satisfacer las necesidades de los vecinos, inspirados en eficacia, eficiencia y economía y que con este presupuesto se disminuye el gasto corriente eliminando gastos superfluos.

Interviene el **Sr. López, Portavoz del Grupo Popular**, que señala que decir que partimos con superávit, es tan fácil como decir que vamos a ingresar más con las tasas de la piscina y que esto es humo.

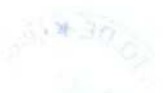
Señala que hay bancos que no dan dinero a este Ayuntamiento y que el 56 % del presupuesto de gastos corresponde a personal.

Que los presupuestos están mal hechos, como el año anterior, y que este año los ingresos por enajenación patrimonial suponen un 50% menos.

Que las transferencias de capital aumentan, pero se pregunta que pasará si se reducen las subvenciones, pone de manifiesto que los préstamos aumentan con la carga financiera que esto implica, que se han subido los ingresos del ICIO, que los impuestos indirectos están inflados, que las inversiones se van a financiar con préstamos, que este año también acabará el presupuesto con déficit y que las manifestaciones expresadas en el informe de Alcaldía no se corresponden con la realidad del presupuesto y pone a título de ejemplo, las siguientes:

Que se observa que la partida de emergencia se reduce un 50%, que en el informe de Alcaldía figura contención del gasto corriente y eficiencia energética cuando luego no es verdad en el presupuesto, que va a haber más edificios y sin embargo se reduce un 21 % la partida de mantenimiento de edificios municipales.

Explica que el equipo de gobierno quiere medidas





## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

contundentes para reducir el gasto corriente, y sin embargo éste se tiene que pagar con préstamos y que se están viviendo hoy las medidas más antisociales de la historia.

Que los dos últimos años su grupo no vota a favor de los presupuestos, porque estos están inflados en sus ingresos y señala como ejemplos:

Piscina Municipal	Previsión	40.000,00 €	Recaudación:	2.215,00 €
Interés		25.000,00 €		2.168,00 €
Venta Terrenos		843.000,00 €		67.000,00 €

Continua diciendo que no se van a leer las notas negativas que el Sr. Interventor pone de manifiesto en su informe y solo se hace referencia a que no hay ninguna positiva y que no se puede aprobar un presupuesto donde el gasto corriente se financia con préstamos porque es irresponsable.

Interviene la **Sra. Fernández, Concejala Delegada de Cultura**, que hace una breve exposición del presupuesto de cultura, y se sacan los datos del presupuesto para seguir apostando por la calidad de la cultura; exponencialmente el carnaval.

Que se pretende ofrecer una cultura de calidad y seguir apostando por las infraestructuras y mejora de servicio.

Interviene de nuevo el **Sr. López** que manifiesta que cuando se ven facturas de cultura algunas tienen un 4 % más que no se debería pagar.

Le contesta la **Sra. López-Serrano** que esas facturas están fiscalizadas por un técnico.

Interviene la **Sra. García-Navas, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social**, que dice que apuesta por los servicios sociales y para el ejercicio de 2011 gastará 2.000.000,00 € aproximadamente con un elevado componente en gastos de personal, pero es el equipo de gobierno que mayores inversiones en servicios sociales ha tenido, y muestra de ello son las subvenciones para emergencia y para cubrir necesidades básicas.

Que esto se debe a las subvenciones recibidas por el Ayuntamiento y a la buena gestión del equipo de gobierno y se asumen competencias como si se tratara de un pueblo de más de 20.000 habitantes pese a tener 9.000 habitantes.

Interviene el **Sr. López** que dice que también apoyan el gasto social pero que se está engordando la deuda.

Por su parte la **Sra. López-Serrano** señala que si se comparan las deudas que había cuando entró este equipo de gobierno y las que hay en la actualidad, se observa que ésta se ha reducido.

Interviene el **Sr. Alcalde** que señala que no se endeuda este equipo de gobierno en gasto corriente. Que por áreas se ha hecho una importante reducción del mismo y que es una apuesta socialdemócrata que nos da el estado del bienestar.

El **Sr. López** señala que el gasto corriente se reduce pero no en la medida suficiente, como para no tener que recurrir al préstamo.

En este punto abandona la sesión el Concejal Delegado de Deportes, Sr. Martín-Consuegra.

Interviene el **Sr. Martín-Viveros, Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo**, que dice que siempre es la misma cantinela, que siempre llegan tarde, que están inflados y que es muy fácil criticar la propuesta del equipo de gobierno sin aportar otras propuestas que podrían estudiarse, ya que tiene detrás el Partido Popular unos vecinos que les han votado y que los comentarios del Sr. López son sectarios.

Explica su presupuesto de obras señalando que en infraestructuras se va a potenciar el tejido productivo, que las inversiones pretenden una economía sostenible y que favorezca el empleo y señala las inversiones más importantes a acometer en el ejercicio de 2011, ya mencionados por el Alcalde y que su presupuesto asciende a 2.614.687,16 € de gastos lo que supone un 30,82 % del total del presupuesto.

El **Sr. López**, dice que no se considera sectario y que se han hecho propuestas como reducir el gasto.

Interviene el **Sr. González-Román, Concejal del Grupo Popular**, que dice que en otros Ayuntamientos se han estudiado los presupuestos un mes y 15 días antes, tanto con la oposición como con los ciudadanos y aquí en dos días no se pueden presentar propuestas.

En este punto vuelve a incorporarse a la sesión el Sr. Martín-Consuegra.

Por su parte el **Sr. Alcalde** dice que el nivel inversor del Partido Socialista ha sido más del 500 % con respecto al del Partido Popular en su último año de legislatura. Este equipo de gobierno va a llegar al final de la legislatura gastando más de 280 €/habitante aproximadamente.



## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

Se hacen alusiones al sueldo del Alcalde por parte del Concejal del Grupo Popular Sr. González-Román.

Continúa el Sr. Alcalde, exponiendo que este equipo de gobierno es capaz de reducir el gasto corriente, que desde que se congelaron los impuestos en el IPC acumulado se refleja una diferencia de -4% y eso implica dar más servicios por menos dinero.

Se van a adoptar medidas económico-financieras para intentar mejorar la ejecución del gasto, incluidas las que sean impopulares, y con esas medidas se evitarán las dificultades de tesorería y se gestionarán mejor los recursos.

La inversión por habitante, cuando estuvieron los del Partido Popular era de 369 € y ahora es de 480 €.

De cualquier modo en la época del Partido Popular se recaudaba más dinero y se daban menos servicios.

La **Sra. López-Serrano** no está de acuerdo con la apreciación de que se está engordando el presupuesto porque se estaría engañando al propio equipo de gobierno, muestra de ello, lo es el hecho de que no se ha incluido en el presupuesto municipal de este ejercicio una partida que si que hay prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para municipios de menos de 5.000 habitantes, se ha mantenido el empleo pese a que supone no ahorrar en gasto corriente, se podría haber incorporado una subvención del Convenio de Urbanismo comercial de 150.000 € y no se ha hecho.

El **Sr. López** sigue opinando que se han engordado los presupuestos y prueba de ello son los ejemplos que se han puesto antes.

El **Sr. Alcalde** dice que respecto a las parcelas, es cierto que, desde la fecha de los datos de que se dispone el PP hasta la actualidad, se ha constatado que se han ingresado 367.000 € aproximadamente y además existe la solicitud de al menos otras 2 parcelas de residencial, sin olvidar que se ha tenido que rebajar el precio de las parcelas por parte del Ayuntamiento y no obstante, se ha aumentado mucho el nivel de ejecución de esa partida en ese ejercicio.

Concluye el Sr. Alcalde que no se coincide en los planteamientos del Partido Popular y que el equipo de gobierno tiene la responsabilidad de elaborar un presupuesto basado en apostar por la inversión pero a su vez siendo austeros y primando también el gasto social.

Hay diferencias con respecto al presupuesto de los ejercicios anteriores para que este sirva para poner las bases del inicio de la salida de la crisis, con estímulo a las empresas locales y con políticas proactivas de empleo a través de las inversiones. También se pretende ayudar a las familias más necesitadas.

Tras esta amplia deliberación, la presidencia somete el asunto a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Ocho (8), correspondientes a los representantes del Grupo Socialista.
- Votos en contra: Cuatro (5), correspondientes a los representantes del Grupo Popular.
- Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente y con la mayoría reflejada en la votación, la corporación acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, comprensivo del presupuesto económico bases de ejecución y plantilla de personal.

2º.- Publicar edictos en el tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia para que todo interesado pueda formular alegaciones o reclamaciones por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen local y en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pasados los cuales sin que se presentara ninguna, se elevará a definitivo la probación inicial. De presentarse reclamaciones o alegaciones serán resueltas por el Pleno.

3º.- Publicar, una vez elevado a definitivo, la aprobación inicial, el resumen del presupuesto a nivel de capítulos, plantilla de personal y relación de cargos con dedicación exclusiva.

4º.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TELEVISIÓN DE DIGITAL LOCAL DENOMINADO MANCHA CENTRO DIGITAL.**

Se procede por la **Sra. Secretaria**, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, a la lectura del correspondiente dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal, de fecha 21 de diciembre de 2011:

*"La Comisión Informativa, acuerda, por unanimidad de sus miembros, dictaminar favorablemente la aprobación inicial de los Estatutos del Consorcio de Televisión de Digital Local*







## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

denominado Mancha Centro Digital.”

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** que explica que ya se informó a los ciudadanos de constituir con Alcázar de San Juan y Campo de Criptana un consorcio que gestionase la Televisión y desde la Consejería de Industria se concedió una banda compartida con un repetidor de Telecom.

Se trae la aprobación de los Estatutos que conllevan obligaciones y también derechos. Que en el Presupuesto de 2011 se recoge una partida de 25.000 € para este concepto. Que se señala con honestidad que lo que se pretende es probar el grado de implicación en el vecindario y la posible publicidad de nuestras empresas y que habrá que ver lo que puede suponer de gasto y de beneficios para continuar o no con este proyecto.

Señala que tanto el gasto como la duración de la programación de cada ayuntamiento será equivalente al número de habitantes.

No suscitándose debate, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes (trece de los trece que legalmente lo integran), acuerda:

1.- Aprobar inicialmente los Estatutos del Consorcio de Televisión de Digital Local denominado Mancha Centro Digital, cuyo texto íntegro es el que aparece publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, núm. 199, de fecha 14 de octubre de 2010.

2º.- Publicar edictos de aprobación inicial de los Estatutos del Consorcio de Televisión de Digital Local denominado Mancha Centro Digital en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa consistorial, por término de 30 días de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, para que durante dicho periodo se pueda presentar reclamación o sugerencia y de no presentarse se elevará a definitivo el acuerdo con publicación del texto íntegro de la modificación producida en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO NÚM. 2/2010.**

En primer lugar y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede por la **Sra. Secretaria** a dar lectura al preceptivo

dictamen de la Comisión Informativa adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2010.

"Visto el expediente tramitado por el Departamento de Intervención y teniendo en cuenta que los gastos propuestos son necesarios y urgentes no pudiendo aplazarse hasta el ejercicio siguiente la Comisión Informativa, por unanimidad de sus miembros, dictamina favorablemente la aprobación de la modificación de crédito propuesta".

El **Sr. Alcalde** explica que se traduce en el pago de la compra del terreno necesario para terminar la obra del colector de pluviales que se está llevando a cabo y que se ha negociado con el propietario por tratarse de un bien estratégico para la obra.

No suscitándose debate, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes (trece de los trece que legalmente lo integran), visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, el Informe de Intervención y la propuesta de Alcaldía, ambos de fecha 14 de junio de 2010, el Pleno, acuerda:

- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito, núm. 2/2010, con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, con el detalle que a continuación se refleja:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITOS** (altas)

169-629	Inversiones (otras inversiones asociadas al funcionamiento de servicios municipales)	4.000
---------	--	-------

**FINANCIACIÓN** (Bajas de otras partidas del presupuesto 2010)

320-210	Administración	Gral. Educación	Infraestructuras	4.000
---------	----------------	-----------------	------------------	-------

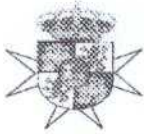
La apertura del correspondiente periodo de información pública.

Remítase anuncio, del contenido esencial del presente acuerdo, al Boletín Oficial de la Provincia.

**6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE NUEVO VIAL EN LA CALLE DULCINEA.**

En primer lugar y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede por la **Sra. Secretaria** a dar lectura al preceptivo dictamen de la Comisión Informativa adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2010.





## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

"Visto el proyecto de urbanización simplificado (Fase II) presentado por Precons Felop 2008, S.L., para la apertura de vial en solar situado en la C/ Dulcinea, núm. 3, el informe emitido por el técnico municipal, de 12 de noviembre de 2010, la segregación municipal acordada por acuerdo plenario de fecha 22 de octubre de 2008, la Comisión Informativa, con el voto favorable de los cuatro representantes del Grupo Socialista y el voto en contra de los dos representantes del Grupo Popular, dictamina favorablemente la aprobación del proyecto presentado".

Toma la palabra el **Sr. González-Román**, que señala que nos les parece bien que se regale dinero y que se alarguen los plazos de 6 meses a 2 años solo para ciertas personas, y que en caso de hacerlo le gustaría que fuese para todas las empresas.

Señala el **Sr. García-Morato** que se ha hecho esto en varias ocasiones, que estamos hablando de una cesión de un bien patrimonial que va a pasar a ser un bien de dominio público, y que esto también se ha hecho en la zona joven del Polígono Industrial y que también se amplían los plazos a todas las empresas y a todos los particulares que lo necesitan.

Explica el **Sr. Alcalde** que se trata de mejorar la calle en cuestión ya que pasará a ser municipal en cuanto se ejecute la obra y tendrá además una mayor anchura.

Terminado el debate, por el **Sr. Alcalde-Presidente** se somete a votación del Pleno el asunto produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: ocho (8) correspondientes a los concejales del Grupo Socialista.
- Votos en contra: cinco (5) correspondientes a los Concejales del Grupo Popular.
- Abstenciones: Ninguna.

Así y con la mayoría reflejada, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, el artículo 111 y demás concordantes del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y el Informe del Técnico Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2010, el Pleno, con la mayoría reflejada, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Urbanización simplificado (Fase II), del Solar sito en la C/ Dulcinea, núm. 3, presentado por Precons Felop 2008, S.L. debiendo cumplirse, en la ejecución de las

obras, con las especificaciones recogidas en el informe técnico, entre otras:

- El abastecimiento de agua, alcantarillado e imbornales a instalar se harán según las especificaciones técnicas que establezca Emaser.
- El alumbrado público se realizará según especificaciones técnicas y número de farolas que establezcan los servicios técnicos municipales.
- Debido a que se trata de una nueva apertura de vial, futura calle pública, cuando se realicen las dos fases se deberá seguir el criterio establecido en las normas subsidiarias para las unidades de ejecución residenciales en lo que se refiere a la superficie, fachada y edificabilidad.

2º.- Practicar la **liquidación de 5.478,42 euros**, con carácter provisional, pudiendo existir liquidaciones complementarias a la vista de las obras que efectivamente se ejecuten.

7º.- **EN SU CASO, MOCIONES DE URGENCIA, AL AMPARO DE LO PRECEPTUADO EN EL ART. 90.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por **la Presidencia** se pregunta a los Sres. portavoces si alguno de los Grupos Políticos desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión Informativa, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto siguiente.

Explica el **Sr. Alcalde** que si los distintos grupos políticos tiene sugerencias que deseen que pasen por el Pleno y llevan una tramitación cuyo primer paso es votar la urgencia y su grupo presenta dos mociones:

**PRIMERA MOCIÓN: INCLUSIÓN DEL "SÁBADO DE LOS ANSIOSOS" DENTRO DEL CALENDARIO OFICIAL DEL CARNAVAL DE HERENCIA.**

El Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda la urgencia del asunto, por lo que se incluye en el orden del día.

Se procede a dar lectura íntegra del texto que a continuación se transcribe:

Dña. Gema Pilar López-Serrano Villarreal, Portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en Herencia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación Municipal para su consideración,





# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

debate y aprobación, en su caso, la siguiente

## **PROPUESTA RELATIVA A LA INCLUSIÓN DEL "SÁBADO DE LOS ANSIOSOS" DENTRO DEL CALENDARIO OFICIAL DEL CARNAVAL DE HERENCIA.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el año 2006 la Asociación Cultural Barco de Colegas, realiza una actividad el sábado anterior al Domingo de las Deseosas, comienzo oficial del Carnaval en Herencia, conocida dicha actividad como sábado de los ansiosos. La participación ciudadana ha ido creciendo con los años, siendo reconocido por todos como un día más en la fiesta del Carnaval.

El Sábado de los Ansiosos se entiende desde la espontaneidad y nace al amparo de la implicación de un colectivo. Aparece por el empeño de los integrantes de la Asociación Barco de Colegas, que han sabido transmitir el sentir del Carnaval Herenciano, reinventándose cada año y haciendo uso del ingenio y la originalidad para atraer a la ciudadanía a la Plaza de España. Una vez reunidos en la plaza se da comienzo a la celebración del Año Nuevo Herenciano, comiendo roscautrera, plato típico de Herencia en el Carnaval. Después se da paso al pregonero o pregonera no oficial de la fiesta y pasamos la noche de baile con la orquesta.

Este día va tomando forma por si solo, siendo la convocatoria hecha por esta asociación cada vez más reformada por al participación ciudadana.

Creemos desde el grupo municipal socialista que el esfuerzo de esta asociación por el fomento del Carnaval, así como por el apoyo máximo y unánime del pueblo de Herencia, merece su inclusión de forma oficial en el calendario del Carnaval.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Herencia solicita al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos

### **ACUERDOS**

1. La inclusión del sábado de los ansiosos en el calendario oficial del Carnaval Herenciano.
2. Mantener dicha actividad con el carácter desenfadado y espontaneo con el que surgió.
3. Seguir incentivando estas propuestas que nacen de la implicación y esfuerzo de un colectivo.

Señala el **Sr. Alcalde** la apuesta que este Ayuntamiento viene haciendo con esta tradición que caracteriza este municipio y que como se trata de una fiesta tanto oficial como espontánea el Sábado de los Ansiosos se convierte en el inicio del carnaval. Se intentará conseguir la declaración de fiesta de interés turístico nacional y se espera conseguir con la ayuda en todo momento del Ayuntamiento. Se va a presentar la imagen turística

de Herencia utilizando el Carnaval en la Feria de Turismo a nivel nacional (FITUR).

Próximamente estará expuesto en la Sala de las Naciones de Bruselas el Carnaval de Herencia.

No suscitándose debate, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

1º.- La inclusión del sábado de los ansiosos en el calendario oficial del Carnaval Herenciano.

2º.- Mantener dicha actividad con el carácter desenfadado y espontáneo con el que surgió.

3º.- Seguir incentivando estas propuestas que nacen de la implicación y esfuerzo de un colectivo.

#### **SEGUNDA MOCIÓN: PROPUESTA RELATIVA A APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.**

El Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda la urgencia del asunto, por lo que se incluye en el orden del día.

Se procede a dar lectura íntegra del texto que a continuación se transcribe:

Dña. Gema Pilar López-Serrano Villarreal, Portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en Herencia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación Municipal para su consideración, debate y aprobación, en su caso, la siguiente

#### **PROPUESTA RELATIVA A APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Somos conscientes de la grave situación que se ha generado por la respuesta que las autoridades marroquíes han llevado a cabo contra la pacífica protesta de la población saharauí acampada por miles en las proximidades de la ciudad de El Aaiun (Sahara Occidental), y que ha provocado la total destrucción del campamento con número aun indeterminado de muertos y cientos de personas heridas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Herencia solicita al Pleno de la Adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Herencia

1. Muestra su más profunda preocupación por la grave situación antes descrita y



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

pide la apertura de una investigación independiente sobre lo sucedido y la depuración de responsabilidades, en su caso.

2. Se solidariza con las víctimas de ese ataque y con sus allegados.
3. Insta a las autoridades marroquíes al respeto escrupuloso de los Derechos Humanos en todas sus actuaciones en el Sahara Occidental.
4. Condenamos las agresiones sufridas por periodistas españoles que informaban sobre la situación en El Aaiun.
5. Reiteramos nuestro compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharauí y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos, así como su deseo de una pronta resolución del conflicto saharauí en el marco de las resoluciones de la ONU.
6. Insta a las partes a llegar un acuerdo en el marco de las conversaciones en marcha, evitando actuaciones que puedan interferir en el normal desarrollo de las negociaciones.
7. Apoya la labor del enviado personal del Secretario General de las Naciones Unidas Christopher Ross en la búsqueda de una solución justa, duradera, que contemple todas las opciones y cuente con el acuerdo de las partes para solucionar el último proceso de descolonización de África: el Sahara Occidental.
8. Manifiesta su convencimiento de la necesidad de mantener observadores internacionales permanentemente en los territorios ocupados y anima tanto a la sociedad civil como a organizaciones y cargos institucionales a seguir en el denuncia de las violaciones de los derechos humanos.
9. Instamos al gobierno español y al conjunto de instituciones a mantener una postura garantista y vigilante ante las violaciones de derechos humanos en el Sahara Occidental, y a intensificar las labores diplomáticas que sean necesarias par aponer fin a los actuales incidentes de El Aaiun, de forma que se eviten nuevas víctimas.
10. Instamos al Gobierno Español a implicarse más fervientemente y a liderar en el marco de las Naciones Unidas la búsqueda de una solución justa y democrática que respete el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.



Toma la palabra el **Sr. Alcalde** que señala que el equipo de gobierno ya ha emitido una carta con un posicionamiento claro a las asociaciones de saharauíes solidarizándose con las actuaciones que están llevando a cabo

No suscitándose debate, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda secundar la moción presentadas en todos sus términos.

## 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. López**, que se interesa por la solicitud de ayuda para el Olivar, que la Cooperativa Hercoliva, presentó el 2 de febrero de 2010.

Le contesta el **Sr. Berrío, Concejal Delegado de Agricultura**, que dice que se mantuvo, como consecuencia de las fuertes lluvias y nevadas, una reunión con los distintos colectivos afectados, en la que se manifestó por los

representantes de las cooperativas los daños causados y de eso se dio traslado a la Consejería de Agricultura y demás administraciones competentes, y que entiende que se habrá dado una respuesta a cada una de las cooperativas.

Explica el **Sr. Alcalde** que el documento se elevó como ha dicho el Sr. Berrío a las administraciones competentes.

El **Sr. López** pregunta porqué de los datos reflejados en un avance de la liquidación del presupuesto de 2010, los ingresos vencidos no se han ingresado.

Interviene la **Sra. López-Serrano** que dice que le contestará por escrito.

Pregunta el **Sr. López** porqué se hace una propuesta de pago urgente a empresas como Emaser o Electrosalvaluz y otros proveedores cobran a los 7 meses.

Contesta la **Sra. López-Serrano** que dice que las obras del FEES se tienen que aprobar en el plazo de un mes para no perder la subvención.

Pregunta el **Sr. López** que en la Junta de Gobierno Local núm. 34 se aprueba una propuesta de gasto a favor de la empresa Color Vivo, S.L. por 5.000 € sin certificado de existencia de crédito ni propuesta de gasto y se pregunta a su vez, si hace falta otra página Web.

Le contesta el **Sr. Alcalde** que la que tenemos no es lo eficaz que debería y no se ha hecho.

Pregunta el **Sr. López** si sabe ya a que medio de comunicación se refería en el Pleno pasado.

El **Sr. Alcalde** contesta que "libertad sindical", entre otros por las opiniones no explícitas de los tertulianos, asimismo en Intereconomía, donde se hacen comentarios que indirectamente atentan contra las actuaciones que se están llevando a cabo sobre la violencia de genero, señalando que esta es su propia opinión.

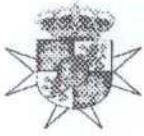
El **Sr. López**, dice que Pedro Muñoz, tiene 400 habitantes menos que Herencia, por lo que no entiende las afirmaciones en el anterior pleno del Sr. Alcalde donde quería establecer una diferencia, en lo que se refiere a la policía local por el número de habitantes entre los dos municipios.

El **Sr. Alcalde** dice que quizás se deba al mecanismo de que dispone el Jefe de la Policía Local de allí para los cuadrantes.

El **Sr. López**, pregunta al Concejal de Obras si ya se ha







## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

leído el acta de Pleno en el que decía que mientras que fuera concejal, ACCIONA no iba a cobrar un duro más de lo necesario.

Contesta el **Sr. García-Morato**, que hay que señalar lo que ya se ha mencionado de la literalidad de las actas y además que hay que añadir que estaba supliendo al Alcalde y que podría haber sido presa de los nervios debido al gran orgullo que eso representaba, y lo que recuerda que dijo es que no pagaría más dinero que el que estuviera justificado.

Que cuando se plantea la modificación del Presupuesto del Auditorio se presenta también por un importe de 780.000 € que no eran viables y así lo pone en conocimiento de la Alcaldía y se intentaba llegar a negociaciones para intentar bajar esa cuantía o que se obtuviera el dinero por otros canales debido a las gestiones del Alcalde.

Interviene el **Sr. González-Román** que le recuerda que un el Pleno de 6 de agosto de 2009, ya preguntó por el Auditorio.

Quiere que conste en acta, que se dijo que el presupuesto inicial a pagar por el Ayuntamiento era de 1.900.000 € aproximadamente y va a pagar más de 3.000.000 € al finalizar obra.

Por su parte el **Sr. García-Morato**, repite que se va a pagar lo que está presupuestado.

Interviene el **Sr. Alcalde** que dice que del Auditorio se pueden decir muchas cosas, pero es una realidad que va a costar lo que cueste, y el 50 % de la obra civil es lo que tiene que pagar el Ayuntamiento de Herencia y que si se va a 4.500.000 € el 50% será lo que tenga que pagar el Ayuntamiento.

De nuevo el **Sr. González-Román** dice que estuvo en el Punto Limpio y muestra su preocupación de que se exija licencia de obra a un señor que va con una espuerta de obra, y dice que hay que dar solución a esto.

El **Sr. Alcalde**, dice que no cae en la cuenta de que además de aquí pase en otros municipios, que a raíz del sellado del vertedero, según la nueva ordenanza de vertidos aprobada se pueden dar situaciones que están fuera de la literalidad de la misma, lo que pretende la ordenanza es que, por mucho que las obras no cuesten porque nos la regalan o lo que sea, las obras menores se regulen y se sujeten a la previa obtención de la licencia de obra.

Interviene el **Sr. López** que ruega que no diga las

verdades a medias el Alcalde en los medios.

Le contesta el **Sr. Alcalde**, que recoge la sugerencia y señala que también puede haber casos de verdades a medias en boca del Sr. López y señala que bajo ningún concepto se han subido los impuestos.

Por último el **Sr. Alcalde** agradece la asistencia al Pleno a todos los presentes y felicita la navidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el **Sr. Presidente** levantó la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente de la que como Secretaria certifico.

